

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES JUAN D'OPAZO

Aprobación: Junio 2024



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

INDICE

1.- La descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.	3
2.- Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.	4
2.1. Principios.	4
2.2. Fines.	5
2.3. Objetivos y valores que guían la convivencia	6
3.- La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa.	6
3.1. Definición de la jornada escolar	6
3.2. Oferta de enseñanzas del centro	7
3.3. Adecuación de los objetivos de cada etapa.	8
4.- El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.	10
5.- Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.	12
5.1. Criterios para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad	12
5.2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro:	13
5.3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula	14
5.4. Planificación de la orientación y la tutoría	14
6.- Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.	15
7.- Plan de mejora de centro.	15
8.- Las líneas básicas para la formación permanente en el centro.	15
9.- Plan de igualdad y convivencia.	16
10.- Plan Digital de Centro	16
11.- Plan de Lectura	16
12.- Plan de evaluación interna del centro	16
13.- Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno.	19
13.1. Relación con el resto de los centros docentes.	19
13.2. Relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.	20
13.2.1. Ayuntamiento.	20
13.2.2. Empresas	20
13.2.3. Agentes sociales y culturales	20

1.- La descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

El IES Juan D'Opazo está situado en la localidad de Daimiel. Este Proyecto Educativo es una actualización del que existía desde hace años, adecuándonos a nuestra nueva realidad y a las aportaciones de familias, alumnado, profesorado y personal no docente.

El equipo directivo desea impulsar la participación de la comunidad educativa y la actualización de todos los documentos programáticos del centro.

Somos uno de los dos IES públicos de la localidad. Además, existe un centro concertado que tiene la etapa de ESO, hasta 4º curso. Existen también cinco centros de infantil y primaria.

Nuestro alumnado proviene fundamentalmente del CEIP Calatrava, situado físicamente al lado de nosotros, y del CEIP San Isidro, con el que se coordina desde hace años en el marco de los proyectos bilingües.

Del CEIP La Espinosa recibimos unos años más alumnado que otros, y del los otros dos, el CEIP Infante Don Felipe y CEIP Albuera, vienen muy pocos chicos y chicas, pues suelen ir al otro IES, el Ojos del Guadiana.

Daimiel es un pueblo de unos 18000 habitantes, con una importante comunidad marroquí censada. Las familias de nuestro centro son de un nivel socio-económico medio o medio-bajo. Muchos padres y madres trabajan en el sector Servicios.

Era una población mucho más agrícola, pero cada vez hay menos familias que viven del campo.

En nuestra oferta educativa están los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato en sus modalidades de Ciencia y Tecnología y Humanidades y Sociales y los ciclos de Formación Profesional.

Referente a los ciclos formativos, tenemos dos familias profesionales: la familia de Administración, en la que impartimos el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa y el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas. Por otro lado, tenemos la familia profesional de electricidad con un Ciclo de grado Básico, de Electricidad y Electrónica, uno de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas y un de Grado Superior de Automatización y Robótica Industrial. Este último se nos concedió el curso pasado, por lo que en este año 23/24, únicamente impartimos el primer curso.

En los últimos cursos observamos un progresivo aumento en el número de alumnos y alumnas. Nos mantenemos en 1º de ESO, se ha incrementado notablemente en 1º de Bachillerato (especialmente por tener más solicitudes del Centro Concertado) y en todos los ciclos formativos.

El Ciclo de Robótica era uno de nuestros principales objetivos, pues responde a una realidad enorme de mano de obra de ese perfil. Las empresas de nuestro entorno llevan mucho tiempo demandando estos técnicos superiores, por lo que creemos que es una profesión con mucho futuro, por lo que es enriquecedor para nuestro centro educativo y para el entorno social más próximo.

Estamos alrededor de 600 alumnos y alumnas, aproximadamente 110 de Formación Profesional.

El alumnado es muy normalizado, no presentando especiales problemas de conducta. La implicación de las familias es, aproximadamente de un 70%, pues es ese porcentaje el que suele asistir a entrevistas con los tutores o a las reuniones de padres iniciales.

Nunca ha habido problemas de convivencia significativos entre la comunidad musulmana y el resto, pero es cierto que observamos una progresiva y lenta segregación de unos y otros, cosa que nos preocupa mucho y que intentamos trabajar constantemente.

Además de alumnado procedente de Daimiel, vienen de Villarrubia de los Ojos, Fuente El Fresno o Malagón. Es cierto que este curso, en el ciclo de Robótica, recibimos a alumnado de otras poblaciones. Las relaciones con nuestro entorno son estupendas: con el Ayuntamiento se mantiene una relación muy fluida y cordial, con colaboraciones en ambos sentidos, pues nosotros participamos de iniciativas municipales, y ellos ayudan en todo lo que pueden, por ejemplo, con la pintura de fachadas o con la recogida de jardines. Colaboramos contantemente con los Servicios Sociales Municipales y con el Centro de la Mujer. Además, estamos en contacto con los otros centros educativos de la localidad, con muchas empresas (a través de la Formación en centros de Trabajo y del Aula Profesional de Emprendimiento especialmente), con Cruz Roja, el Centro de Rehabilitación Psicosocial, la Guardia Civil (Plan Director), con la Universidad de Castilla-La Mancha, y con todo aquello que puede aportar algo a la educación de nuestro alumnado.

El centro consta de cinco edificios: un edificio principal en el que están los departamentos, las dependencias administrativas y despachos, las clases de 1º, 3º y 3º de ESO y algunos grupos de los ciclos de administración.

En el edificio de los talleres se encuentran las aulas de Tecnología y los talleres de Electricidad de todos sus ciclos formativos.

Tenemos dos pabellones deportivos, uno de ellos grande y otro pequeño, y, por último, un Aulario, en el que están los grupos de 4º de ESO y Bachillerato.

El centro está en una ubicación muy céntrica en la localidad, pero no tiene margen para crecer, ya que estamos rodeados de viviendas.

Hay un patio que llamamos de los Olivos, porque tiene tres árboles de este tipo, una pista deportiva de fútbol y otra de baloncesto, además de un pequeño aparcamiento para el profesorado.

Los edificios no son nuevos por lo que requieren de mantenimiento constante.

Además del alumnado y sus familias, tenemos un claustro gormado aproximadamente por 64 profesionales, dos personas de administración y servicios, tres ordenanzas, cuatro limpiadoras y un responsable de mantenimiento.

2.- Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

2.1. Principios.

- a) Calidad educativa para el alumnado, el profesorado y todos los que formamos la comunidad educativa del Juan D'Opazo.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de

- discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - d) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - e) La orientación educativa y profesional de los estudiantes.
 - f) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - g) El esfuerzo compartido por parte de toda la comunidad educativa y la sociedad en la que se educan nuestros chicos y chicas.
 - h) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas.
 - i) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de los conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos y, en especial, en el del acoso escolar y el ciberacoso, con el fin de ayudar al alumnado a reconocer todo tipo de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
 - j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del IES.
 - k) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
 - l) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa. Fomentando la formación y actualización del profesorado, especialmente en recursos digitales y metodologías activas.
 - m) m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - n) n) La evaluación del funcionamiento del centro, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como en sus resultados.
 - o) ñ) La educación para el cuidado del medio ambiente y del planeta, con criterios de justicia social y de contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

2.2. Fines.

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos. La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad cualquier otra condición o circunstancia.
- b) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- c) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- d) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- e) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- f) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- g) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- h) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados de colaboración social.
- i) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras
- j) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- k) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

2.3. Objetivos y valores que guían la convivencia

1. Relacionados con la convivencia:

Lograr un clima de convivencia satisfactorio para toda la comunidad educativa basado en la igualdad, el respeto mutuo, la tolerancia, la empatía, la asertividad y la mediación como formas de la resolución positiva de los conflictos.

2. Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad

Valorar la igualdad y la diversidad como elementos enriquecedores de la cultura, la sociedad y del propio individuo, y detectar y rechazar cualquier forma de discriminación por razón de sexo, orientación sexual, color de piel, etnia, nacionalidad, cultura, capacidad o cualesquiera otro motivo.

3. Relacionados con el aprendizaje emocional

Adquirir una competencia emocional suficiente para reconocer las propias emociones y las de los demás y saber gestionarlas y actuar en conformidad con ellas de forma empática y asertiva tanto en situaciones cotidianas como de conflicto.

3.- La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa

3.1. Definición de la jornada escolar

Nuestra jornada laboral es de 8:30 h a 14:30 h. Incluye tres períodos lectivos, un recreo de media hora y otros tres períodos.

Primera hora	8:30-9:25 h
Segunda hora	9:25-10:20 h
Tercera hora	10:20-11:15 h
Recreo	11:15-11:45 h
Cuarta hora	11:45-12:40 h
Quinta hora	12:40-13:35 h
Sexta hora	13:35-14:30 h

Además de ese horario de mañana, tenemos clase una tarde a la semana, los lunes, desde las 16:00 h, para el alumnado del proyecto plurilingüe.

Primera hora	16:00 -16:55 h
Segunda hora	16:55-17:50 h
Tercera hora	17:50-18:45 h
Cuarta hora	18:45-19:40 h

Esas clases de la tarde del lunes son de francés y permiten aumentar de dos a cuatro las horas que este alumnado recibe de su segunda lengua extranjera, por lo que aumentamos considerablemente su nivel. Se trabaja especialmente la parte oral y es impartida por dos de las tres profesoras del departamento de francés.

En ese tiempo está presente uno de los tres ordenanzas del centro.

3.2. Oferta de enseñanzas del centro

En nuestro centro, tal y como se ha señalado en el primer punto de este proyecto educativo, se imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato y Ciclos formativos de Formación Profesional, organizados de la siguiente forma:

Enseñanza		Curso	Número de grupos
ESO		Primero	4
		Segundo	4
		Tercero	3 + Diversificación
		Cuarto	3 + Diversificación
Bachillerato	Modalidad de Ciencias y Tecnología	Primero	1
		Segundo	2
	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	Primero	2
		Segundo	2
Formación Profesional	Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa	Primero	1
		Segundo	1
	Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas	Primero	1
		Segundo	1

	Ciclo Formativo de Grado Básico de Electricidad y Electrónica	Primero	1
		Segundo	1
	Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Primero	1
		Segundo	1
	Ciclo Formativo de Grado Superior de Automatización y Robótica Industrial	Primero	1
		Segundo	1

3.3. Adecuación de los objetivos de cada etapa

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con

la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalzcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando todo el patrimonio de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS DE BACHILLERATO

- a) Ejercer la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.
- f) Expresarse, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g) Utilizar, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- k) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.

- l) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.
- m) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- n) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- o) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

4.- El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.

El IES Juan D'Opazo elaborará sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado matriculado, atendiendo a su diversidad. Diseñará una metodología inclusiva que tenga en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, que favorezca la capacidad de aprender por sí mismo y promueva el trabajo en equipo.

Se trabajará desde metodologías activas y actuales, adaptándose lo más posible a los tiempos y a sus nuevas exigencias, haciendo especial hincapié en los recursos digitales.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas por la legislación vigente y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo lectivo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Para fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

El IES demandará de la Administración educativa los recursos necesarios para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

La metodología de las materias y ámbitos girará, principalmente, alrededor de las situaciones de aprendizaje, entendidas como situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Las situaciones de aprendizajes parten de los centros de interés del alumnado y les permiten construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Facilitan integrar los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Están bien contextualizadas y son respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad, fomentando aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la

convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos de la sociedad actual.

Las situaciones de aprendizaje están compuestas por situaciones reales o escenarios de aprendizaje que ponen en situación los saberes básicos, para que el alumnado, mediante su utilización, adquiera un aprendizaje competencial a partir de tareas complejas cuya resolución conlleva la construcción de nuevos aprendizajes y favorecen diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos. Suponen la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de cada etapa. Las situaciones parten del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integran diversos saberes básicos. Su puesta en práctica implica la producción y la interacción verbal e incluye el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

Tal y como se señala en la LOMLOE, el diseño de las situaciones de aprendizaje, incorporarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y tiene los siguientes elementos:

- a) justificación
- b) contextualización
- c) fundamentación curricular
- d) metodología
- e) recursos
- f) tareas y actividades
- g) evaluación

Los principios metodológicos que forman parte del diseño de las programaciones y de su aplicación en el aula son los siguientes:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación como proceso activo, constructivo y participativo por parte del alumnado, y no meramente pasivo y receptivo a partir de las explicaciones del profesorado. Variedad de metodologías: explicación magistral, clase invertida (*flipped classroom*), aprendizaje por proyectos (ABP), por resolución de problemas, por retos, etc.
- Anclaje en los conocimientos y experiencias previas del alumnado, motivación suficiente, actividades basadas en escenarios hipotéticos o realistas con tareas concretas.
- Aprendizaje constructivo, en la autonomía y también el trabajo en equipo: aprendizaje por proyectos, con actividades de trabajo cooperativo y colaborativo.
- Diversidad del alumnado y máxima personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Materiales diversos con adaptaciones: tanto para el alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, como de profundización y refuerzo para el que tenga mayor motivación o facilidad.
- Prioridad del trabajo en el aula sobre el trabajo en casa.
- Colaboración con otros Departamentos e interdisciplinariedad.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): aula Althia, EducaomsCLM, apps docentes.

- La pluralidad y variedad metodológica y evaluativa: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Contacto frecuente y fluido con las familias de nuestro alumnado.

5.- Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.

5.1. Criterios para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad

Dos elementos son fundamentales para poder dar una respuesta óptima a la inclusión y a la diversidad del alumnado: en primer lugar, la dotación de profesionales de las especialidades correspondientes, medios y materiales precisos para la adecuada atención al alumnado; en segundo lugar, la formación de los equipos docentes.

Los equipos docentes estarán atentos para identificar las barreras para el aprendizaje que puede tener el centro, bajo los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). Las medidas se fijan con los siguientes criterios:

1. Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
2. Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.
3. Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
4. La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.
5. El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.
6. Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente, en continua colaboración entre

las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

7. Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.
8. Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

5.2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro:

Según las directrices marcadas por el Decreto de Inclusión de 2018, y a partir de todos los procesos de evaluación fijados en el centro, se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión:

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas, que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Los programas de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO.
- e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad, lo más rica posible según las condiciones de nuestro centro.
- f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa

- m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

5.3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula

Estas medidas buscan constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la coenseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
- j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

5.4. Planificación de la orientación y la tutoría

El departamento de orientación con la coordinación de jefatura de estudios serán los responsables de la planificación de la orientación y la tutoría, que la llevarán a cabo bajo los siguientes principios:

- a) Principio de Continuidad: se desarrolla a lo largo de todas las etapas educativa, favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición entre etapas y con el mundo laboral.

- b) Principio de Prevención: supone que los procesos de orientación tienen que anticipar e identificar de forma temprana las barreras para el aprendizaje.
- c) Principio de Personalización de proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, esto conlleva la planificación de los ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, atendiendo a las características individuales, familiares y sociales.
- d) Principio de Sistematización y Planificación, con intervenciones planificadas integradas en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos,...
- e) Principio de Intervención Socio comunitaria. Se desarrolla mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
- f) Principio de Innovación y mejora educativa. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

6.- Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.

Documento anexo al PEC

7.- Plan de mejora de centro

Documento anexo que se actualiza cada curso.

8.- Las líneas básicas para la formación permanente en el centro.

El IES Juan D'Opazo tiene como principio básico propiciar la formación permanente de toda la comunidad educativa. Para cumplir con este principio básico preparará al alumnado para que pueda aprender por sí mismo, tanto dentro como fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional

La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y del IES Juan D'Opazo.

La formación permanente procurará la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, educación inclusiva, atención a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento del IES Juan D'Opazo. Asimismo, incluirá formación específica en materia de igualdad y contra la Violencia de Género, así como formación específica en materia de acoso y malos tratos. Del mismo modo deberá incluir formación específica en prevención, detección y actuación frente a cualquier forma de violencia.

Nuestro IES promoverá la formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en estos ámbitos.

El centro educativo fomentará programas de investigación e innovación, impulsando el trabajo colaborativo y las redes profesionales para el fomento de la formación, la autoevaluación y la mejora de la actividad docente.

El centro estará atento a los programas de formación estatal y autonómico dirigidos al profesorado de secundaria, especialmente a la oferta del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha. de todas las enseñanzas reguladas en la presente Ley y establecer, a tal efecto, los convenios oportunos con las instituciones correspondientes.

Se continuará con la Escuela de Familias que se viene realizando desde hace cinco cursos y que imparte nuestra orientadora, y actual directora. En ella se tratan temas relativos a la adolescencia y se intenta desmontar prejuicios y miedos que traen muchas familias. Es una sesión al mes, en horario de tarde, los lunes.

9.- Plan de igualdad y convivencia.

Documento anexo.

10.- Plan Digital de Centro

Documento anexo.

11.- Plan de Lectura

Documento anexo.

12.- Plan de evaluación interna del centro

Esta evaluación se realizará de acuerdo a lo establecido en la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Se ha hecho la siguiente temporalización, incluida en la PGA de cada curso, para los dos años siguientes es:

ÁMBITO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	CURSO 23/24	CURSO 24/25	
I. Procesos de enseñanza-aprendizaje	I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos	1.1. Proyecto Educativo		X	
		1.2. Programación General Anual		X	
		1.3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia	X		
		1.4. Programaciones didácticas	X		
		1.5. Planes y Programas del centro		X	
	I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno	2.1. Equipo directivo			X
		2.2. Consejo escolar	X		
		2.3. Claustro de profesorado	X		
	I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente	3.1. Departamentos didácticos/departamentos de familia profesional	X		
		3.2. Departamento de orientación	X		
		3.3. Comisión de Coordinación Pedagógica			X
		3.4. Tutoría			X
		3.5. Equipos docentes			X
	I.4. Funcionamiento de los órganos de participación	4.1. Asociación de madres y padres del alumnado			X
		4.2. Asociación de alumnado			X
		4.3. Junta de delegados y delegadas	X		
	I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo	5.1. Convivencia	X		
		5.2. Absentismo	X		
		5.3. Relaciones entre los diferentes sectores de la comunidad educativa			X
	I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula	6.1. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado			X
		6.2. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado			X
I.7. Medidas de inclusión educativa	7.1. Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, de aula e individualizadas.	X			
II. La organización y el funcionamiento del centro	II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto	1.1. Dirección y liderazgo	X	X	
		1.2. Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado	X		
		1.3. Respuesta del centro a las características del profesorado y de otros profesionales		X	

		1.4. Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias		X
		1.5. Relaciones con la Asociaciones de Madres y Padres y con la Asociación del alumnado		X
	II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro	2.1. Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.		
		2.2. Plantilla y características del personal del centro.		
		2.3. Organización de grupos y distribución de espacios.		
		2.4. Recursos externos		
III. Resultados escolares	III.1. Resultados académicos del alumnado	1.1. Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X
	III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	2.1. Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X	X
IV. Relación del centro con el entorno	IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	1.1. Relación con la administración educativa.	X	
		1.2. Relaciones con otras entidades e instituciones.		X
	IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	2.1. Coordinación Primaria-ESO/ESO-Bachillerato	X	
		2.2. Coordinación con diferentes centros educativos	X	
IV.3. Vías de comunicación con el entorno.	3.1. Vías de comunicación y protección de datos		X	
V. Procesos de evaluación, formación y de mejora	V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro	1.1. La Memoria Anual		X
		1.2. El Plan de Mejora del centro		X
		1.3. El plan de formación del profesorado		X

	V.2. Metaevaluación de la evaluación interna	2.1. Adecuación del plan de evaluación interna		X
--	--	--	--	---

13.- Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económico y culturales del entorno.

El IES Juan D'Opazo, como espacio abierto a la comunidad de la que es un elemento nuclear, promoverá el trabajo y la coordinación con las administraciones, entidades y asociaciones de nuestro entorno inmediato, promoviendo una comunidad educativa abierta, motor de la transformación social y comunitaria.

Todas nuestras instalaciones están al servicio de nuestra localidad, por ejemplo, tal y como demuestra que cedamos espacios, como el gimnasio grande, para la realización de actividades en horario de tarde, por ejemplo, cuando lo solicita la Asociación de Madres y Padres del CEIP Calatrava, situado justo al lado de nuestro centro.

Con el resto de centros educativos pretendemos que siempre existan relaciones de total cordialidad, participando en las actividades comunes y en las iniciativas que partan de cualquiera de ellos.

Con el resto de agentes educativos, económicos y sociales de la localidad, también pretendemos que nuestro IES sea activo y participativo en todo nuestro entorno. Asistimos a convocatorias municipales, participamos en concursos o visitas y recibimos en nuestro centro a personas que proceden de ese entorno, para realizar actividades con nuestro alumnado.

13.1. Relación con el resto de los centros docentes

Para optimizar la continuidad del proceso educativo del alumnado que se incorpora al IES Juan D'Opazo, los centros de infantil y primaria, el otro instituto público y el centro concertado, a través del Programa de Transición Entre Etapas (PTEE) establecerán mecanismos adecuados de coordinación entre las etapas de Educación Primaria y de Educación Secundaria. Los centros de primaria trasladarán toda la información relevante del alumnado y, como consecuencia de la evaluación y la coordinación se realizarán los ajustes y medidas educativas que requiera el alumnado y que facilitarán una adecuada transición entre etapas.

Para facilitar la incorporación del alumnado de 6º de primaria al IES, se programarán actividades en las que participarán alumnado de primaria y secundaria, tanto en el centro de procedencia, como en el de destino.

Se promoverán jornadas de puertas abiertas para el alumnado y sus familias no sólo durante el proceso de admisión, sino en diferentes momentos del curso, para que puedan conocer el centro de secundaria funcionando y poder tener una imagen del instituto ajustada a la realidad disipar las inquietudes que suele generar el cambio de etapa y centro educativo.

Daimiel, como hemos señalado al principio de este documento, tiene cinco centros de infantil y primaria públicos, dos IES y un Centro Concertado con las etapas de infantil, primaria y ESO. Es importante promover encuentros que faciliten la relación de todo el alumnado que integra la comunidad.

13.2. Relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Para dar respuesta a las necesidades globales que tiene el IES Juan D'Opazo es necesario contar con la implicación de toda la comunidad. El objetivo es aumentar la relación con cada uno de los agentes del entorno, trabajando en un proyecto educativo que supera los límites del centro educativo y abarca a las diferentes localidades que pertenece el alumnado.

13.2.1. Ayuntamiento.

Nuestro objetivo es cuidar con mimo las relaciones con el ayuntamiento, especialmente de Daimiel, pero también con los de nuestro entorno más cercano.

Mantenemos línea directa con el mismo alcalde, con el que hemos mantenido entrevistas frecuentes, y al que mantenemos informado de todo lo que creemos que debe conocer, como nuevas iniciativas, como fue el Aula Profesional de Emprendimiento en el curso 21/22 o el ciclo de Robótica en el 23/24. Asistimos a la Comisión Local de Absentismo, el contacto con los Servicios Sociales municipales es constante, con las profesionales del Centro de mujer también se colabora con frecuencia, y estamos presentes en todo aquello a lo que se nos invita, por ejemplo, el Pleno de la Infancia y la Juventud, que se celebra alrededor del 20 de noviembre, y en el que participa alumnado nuestro que colabora con el Foro de la Juventud.

13.2.2. Empresas

Por definición, al ser un centro con una oferta rica en ciclos formativos, nuestro contacto con el tejido empresarial cercano, es imprescindible y necesario.

Nuestro alumnado realiza la Formación en Centros de Trabajo en empresas cercanas a su domicilio, por eso intentamos que, los procedentes de otras localidades, las realicen allí.

Tenemos además alumnado en FP Dual, con mayor número de horas de prácticas en empresas y no hay problema para firmar convenios de colaboración.

Desde que tenemos el Aula Profesional de Emprendimiento, concedida en el curso 21/22, intentamos dar mayor visibilidad a esta colaboración con los empresarios.

Tuvimos con las empresas un acto de agradecimiento en el propio instituto y les invitamos a constantes actividades con el alumnado, a las que suelen asistir sin ningún problema.

Desde el centro de mujer, participamos en el proyecto "Mujeres emprendedoras", en el marco del cual, se escucha a mujeres que han montado sus propios negocios y comparten con los chavales sus ilusiones y también sus dificultades.

En el Consejo Escolar tenemos a un empresario, representando al mundo del trabajo, pues pensamos que debe ser escuchado este sector y la ley daba esa posibilidad.

13.2.3. Agentes sociales y culturales

Los agentes sociales y culturales de nuestra localidad, suelen colaborar con el IES en muchas ocasiones, y nuestra filosofía es que siempre sea así.

Desde la coordinadora de cultura del Ayuntamiento, participamos en la organización de actividades, por ejemplo, con motivo del Día del Libro o del Certamen de Pintura Juan D'Opazo, de larga tradición en Daimiel.

Se nos informa de todo lo relacionado con la cultura y llevamos a nuestro alumnado siempre que lo vemos conveniente y es posible.

El tejido asociativo de Daimiel es muy amplio, y queremos seguir mejorando nuestra relación con ellas, pero ya vamos dando pasos en este sentido. Por ejemplo, con la Asociación Don Tiburcio, siempre hemos colaborado recogiendo alimentos cerca de Navidad o cediendo la cosecha de aceitunas de nuestros olivos, para que hagan aceite y se beneficien de esa posibilidad.

Hemos colaborado con el proyecto OXIGENA-T, de prevención de drogodependencias, derivando casos concretos o realizando campañas de difusión.

Todos los miércoles acuden a nuestro centro, en el tiempo del recreo, acuden los responsables del Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento, a los que montamos un pequeño espacio, para facilitar el contacto con los adolescentes. Los chavales no hacen uso del Centro Juvenil de La Motilla, por lo que ellos se desplazan al centro.

Colaboramos con Televisión Daimiel y con Radio Daimiel con mucha frecuencia e intentamos tener cada vez más presencia en las redes sociales, para visibilizar lo que hacemos cada día en el centro. Somos conscientes de que, en esta época de la historia, lo que no se publica o no se difunde es como si no existiese.

Coordinamos con todas aquellas asociaciones que atienden a nuestro alumnado de una forma u otra, por ejemplo, ASPAS, la Asociación de Sordos, que atiende a una alumna nuestra de 3º de ESO con discapacidad auditiva.

Desde el IES Juan D'Opazo estamos convencidos de que, para educar, es necesario el trabajo en equipo de toda una sociedad, pues siempre será lo más beneficioso para nuestros chicos y chicas, verdadero núcleo de toda nuestra labor diaria.